



Estimados Agentes,

Procedemos a comunicar que **hemos habilitado, para aquellos Cheques de Pagado Diferido a negociarse en el segmento "Cadena de Valor", la opción de custodiarlos en Caja de Valores.**

A fin de indicar esa opción, al momento de cargar los datos del CPD, **tendrán habilitado un menú desplegable que permite indicar la custodia**, conforme se indica en la siguiente imagen:

Cheques :: Edición

Fecha Emisión  (dd/mm/yy)  
Fecha de Pago  (dd/mm/yy)

CUIT Libr./Deudor   
Nro Comitente  -   
CUIT Comitente

Exponer datos del Librador y el Beneficiario  
Endosos:   Endosado Sin Recurso

Subir Scan Factura  
 No se seleccionó un archivo.

Claus. **No a la Orden** No  
Segmento **No Garantizado**

Custodio: **MAV**  
MAV  
CVSA

A continuación se deberá generar **la remesa** correspondiente que, como novedad, presenta un nuevo formato y que **se vincula a la entidad de custodia elegida por el Agente.**





MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.										Emisión: 24/05/19 18:41:35			
Agente Presentante N°: 30-A.N. BORS S.A.										Cuenta Depositante Especial: 5855			Custodio: CVSA
CUIT Responsable: 30-52917787-5													
NEGOCIACION DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO - REMESA de CHEQUES Nro.1													
ID Ch.	Segmento	Nalo	End.	Sin. Rec.	Emisión	Vencim.	Banco	Bco-Suc-Plaz-Ch-Cta	Librador	Nro. Comit.	CUIT Comit.	Monto	
361.218	No Garan	NO	1	NO	01/01/19	01/09/19	MACRO	285-001-2000-00000008-00000000001	3033366-1	5312156	30303334-8	123.456,00	
Cheques: 1											Monto Total: 123.456,00		
<small>La presente recepción implica únicamente conformidad respecto de la cantidad de cheques recibidos físicamente por esta entidad. De tal manera, el recibo de esta remesa no significa conformidad ni control por parte del MAV de ninguno de los requisitos necesarios para que el cheque de pago diferido pueda ser negociado en forma bursátil. Asimismo, en mi carácter de intermediario del MAV, y en cumplimiento de lo establecido en el segundo párrafo del punto e. Regularidad Formal del Instrumento de la Circular Nro.820 del Mercado Argentino de Valores S.A., manifiesto que he declinado la tarea que se encuentra a mi cargo de registrar los cheques de pago diferido arriba detallados presentados para su negociación bursátil.</small>													

Posteriormente, la remesa generada deberá presentarse -junto con los CPD físicos- en la entidad de custodia que haya sido informada en la carga del CPD vía Trading (MAV o CVSA).

Se debe tomar en cuenta que para los CPD Cadena de Valor custodiados en CVSA no se admitirá el cambio de segmento, y todas las operaciones administrativas vinculadas a los cheques ingresados en CVSA deberán realizarse en dicha entidad de custodia.

Con esta alternativa, seguimos ampliando los servicios y opciones de negociación para acompañar la gestión comercial de todos nuestros Agentes miembros.

Saludos cordiales.

